



Valledupar, Febrero de 2023.

MEMORANDO

PARA: SERGIO JOSE BARRANCO NÚÑEZ, LÍDER DEL PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA (E)

DE: ROSA MARÍA CERCHAR SARMIENTO, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTO DEL CESAR (E)

ASUNTO: CONSULTA DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto en artículo 2.8.4.4.5.¹ Del Decreto 1068 de 2015 , y funciones a su cargo se solicita se sirva a certificar la existencia de personal con perfil descrito para el nivel **TECNICO II**, según Resolución No. 000076 del 04 de enero de 2023, para desarrollar el objeto contractual: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL COMPONENTE DE ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS, EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CÉSAR, VIGENCIA 2023.”** y las siguientes actividades:

1. Apoyar en las acciones de la estrategia comunitaria del Programa Nacional de IRA y EDA, en cuanto a procesos de información, comunicación y educación en salud.
2. Apoyar en la organización, compilación y procesamiento de información generada en el componente.
3. Apoyar la consolidación de registros e informes de implementación y seguimiento del programa Nacional de Prevención Manejo y Control de la IRA/EDA, en el Departamento del Cesar.
4. Apoyar la gestión documental y consolidación de informes de las jornadas de desparasitación en los municipios priorizados.
5. Apoyar los procesos documentales para la realización de capacitaciones a las secretarias de salud municipales sobre el programa nacional de Geohelmintiasis.
6. Apoyar los procesos documentales, para la articulación con los actores interinstitucionales e intersectoriales en el marco del programa nacional de prevención, manejo y control de la IRA/EDA.

¹ Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán (...)."



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LIBERALBENTONMUNISALUD.COM



DEPARTAMENTO DEL CESAR

7. Aquellas que tengan estrecha relación con las anteriores y se deriven y atañan con el objeto contractual.

Cordialmente,

Rosamás

ROSA MARÍA CERCHAR SARMIENTO
Secretaria de Salud Departamento del Cesar (E)

Proyectó:	Javier vega Murgas, Coordinador del Componente Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas, Secretaría de Salud Departamento del Cesar	<i>[Signature]</i>
Revisó:	Rafael Nicolás Maestre, Profesional Especializado (Contratista)	<i>[Signature]</i>
Aprobó:	Rosa María Cerchar Sarmiento, Secretaria de Salud Departamento del Cesar.	<i>[Signature]</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		